



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 16 de marzo de 2021

INFORME ANUAL DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Al Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias (el "Comité") de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Vista"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual sobre las operaciones y actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, el cual ha sido aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de prácticas societarias que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad para así enterarse respecto de la correcta administración de la Sociedad y de la marcha de los distintos proyectos de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, (i) el Director General de la Sociedad, y los directivos relevantes de la Sociedad y las personas morales que ésta controla cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo y (ii) no se presentó a este Comité ninguna observación y/o queja respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, el Comité analizó y recomendó al Consejo de Administración, aprobar el Acuerdo de Desinversión celebrado el



27 de diciembre de 2019 que tuvo por objeto reemplazar el mecanismo de salida previsto en el Acuerdo de Inversión, por medio del cual los inversionistas tenían la opción de vender sus acciones en Aleph Midstream S.A. a la Sociedad a un precio que les permitiera generar una tasa interna de retorno equivalente al 11.5% (luego de impuestos), en relación con el capital efectivamente aportado, descontando los costos generales, de administración y propios de la transacción. En ese sentido, la Sociedad adquirió todas las acciones que poseían los inversionistas en los tres vehículos de inversión que integraban Aleph Midstream S.A. a un precio equivalente a USD\$37,500,000.00, en línea con el precio que debió haberse pagado bajo el Acuerdo de Inversión original.

Toda vez que el Acuerdo de Desinversión constituye una transacción con partes relacionadas, el Comité analizó exhaustivamente que dicha transacción: (i) fuese resultado de operaciones propias del negocio de la Sociedad; (ii) cumpla con el propósito de eficientizar las operaciones de la Sociedad; y (iii) el precio respondiera al valor que debió haberse pagado siguiendo las condiciones del Acuerdo de Inversión original, las cuales en su momento fueron consideradas como condiciones de mercado por este Comité, basados en el informe de un valuador independiente.

Asimismo, en función de lo anterior, el Comité recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad, solicitarle a los Sres. Miguel Galuccio y Kenneth Ryan abstenerse de participar y votar en cualquier deliberación relacionada con dicha desinversión. Se informa asimismo que, esta recomendación fue seguida por el Consejo de Administración, en oportunidad de aprobar los acuerdos definitivos.

DISPENSAS DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Se informa que no se han otorgado dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, en relación con la Sociedad o con las personas morales que ésta controla o en las que tiene una influencia significativa. De igual manera, tampoco se otorgaron dispensas por las operaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción III del artículo 28 de la LMV.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, hemos revisado en forma trimestral la matriz de riesgos empresariales preparada y presentada por los directivos relevantes de la Sociedad, así como la identificación de los principales criterios y acciones para mitigar dichos riesgos.

POLITICAS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, hemos revisado en forma trimestral el grado de avance y de implementación de las Políticas Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo ("ESG" por sus siglas en inglés) implementadas por la Sociedad durante el año 2020.



CODIGO DE ETICA Y PROGRAMA DE COMPLIANCE

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, revisamos y aprobamos los informes periódicos sobre la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Sociedad, así como de las políticas de cumplimiento de la Sociedad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio social señalado, el Comité de Prácticas Societarias se reunió para sesionar en forma presencial en una ocasión el 26 de febrero y, luego como consecuencia de la pandemia COVID-19, sesionó en forma virtual, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Comité de Prácticas Societarias en cuatro ocasiones distintas, en las siguientes fechas: (i) 11 de marzo; (ii) 28 de abril; (iii) 28 de julio; y (iv) 28 de octubre

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas respecto de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité junto con sus Anexos. El Presidente del Comité presentó reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité que preside.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

Atentamente,


Mauricio Doehner Cobián
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Vista Oil & Gas,
S.A.B. de C.V.